



## POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN 2025-2030

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°178-2025- CO-UNCA, de fecha 05 de junio  
de 2025

JUNIO, 2025

HUAMACHUCO

## POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN 2025-2030

**Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA**

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA  
Resolución Viceministerial N°081 -2024-MINEDU



### Equipo de Investigación:

- Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza - Vicepresidente de Investigación- UNCA
- Msc. Edrubal Vásquez Soberón - Director de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Mg. Heber Olavarria Benavides - Director (e) del Instituto de Investigación
- Msc. Edrubal Vásquez Soberón - Director (e) de Producción de bienes y servicios
- Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza - Directora (e) de Incubadora de Empresas



## CONTENIDO

|                                         | pág. |
|-----------------------------------------|------|
| 1 Antecedentes                          | 4    |
| 2 Base Legal                            | 4    |
| 3 Alcance de la política                | 5    |
| 4 Articulación con la política nacional | 5    |
| 5 Análisis de Situación Actual          | 5    |
| 5.1 Análisis FODA                       | 6    |
| 6 Identificación del problema           | 7    |
| 7 Formulación de las políticas          | 7    |
| 7.1 Política general                    | 7    |
| 7.2 Políticas específicas               | 7    |
| 8 Actividades, indicadores y metas      | 8    |



## POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN 2025-2030

### 1. Antecedentes

La Vicepresidencia de Investigación cuenta con una “Política general de investigación 2022-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría” el 10 de julio de 2023 el cual se aprobó con Resolución N°0435-2023/CO-UNCA con la finalidad de obtener el licenciamiento institucional, este fue un importante logro, sin embargo, requiere de una actualización, puesto que se necesita un mayor direccionamiento en los aspectos de investigación que le permitan a la universidad dar respuesta a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad. Este nuevo documento está basado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y también a la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (POLCTI) a cuyo ente se alinean las universidades respecto a investigación En ese sentido la Vicepresidencia de Investigación pone a disposición de la Comisión Organizadora el documento denominado “Políticas de Investigación 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciro Alegría”, para su revisión y aprobación.

### 2. Base legal

Constitución Política del Perú

Ley Universitaria N°30220

Ley N°28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Ley N°28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ley N°30806 Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y de la Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)

Ley N°31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) 2021

Ley N°31659 Ley que modifica la ley N°30309 que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica vigente al 2025

Decreto Supremo N°237-2019-EF, vigente hasta el 31 de diciembre de 2030; renombrado y actualizado como Plan de Competitividad y Productividad 2024-2030

Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (POLCTI) 2024.

Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030

Estatuto vigente de la UNCA

Reglamento general vigente de la UNCA

### 3. Alcance de la Política

La presente política de investigación abarca a todos los miembros de la comunidad universitaria vinculados directa o indirectamente con las actividades investigativas de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** (UNCA), incluyendo al **Personal docente, estudiantes, unidades académicas, administrativas y actores externos vinculados** con las que se establezcan convenios para la realización de trabajos de investigación. Esta política tiene efecto en todos los campus y sedes de la UNCA y se aplica a las líneas de investigación definidas por la universidad, con énfasis en la solución de problemas de la provincia Sánchez Carrión, la región La Libertad y el país.

### 4. Articulación con la política nacional de ciencia, tecnología e innovación

**Tabla 1. Política Nacional de CTI y su articulación con la Política General de la UNCA**

| Objetivo Prioritario de la POLCTI*                                                                                      | Relación con la Política General de Investigación de la UNCA                                                | Acciones de Articulación / Implementación en la UNCA                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OP4. Mejorar la generación de conocimiento científico y tecnológico del SINACTI, de acuerdo a las prioridades del país. | Fomentar la producción científica y tecnológica para contribuir al crecimiento y desarrollo de la sociedad. | Desarrollar las competencias investigativas del personal docente.<br>Incrementar la participación de los docentes en proyectos de investigación científica y tecnológica. |

\* [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5842931/5182424-polcti\\_final\\_18-04-24.pdf?v=1713987939](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5842931/5182424-polcti_final_18-04-24.pdf?v=1713987939)

### 5. Análisis de la situación actual

La UNCA es una universidad pública de reciente creación, ubicada en una zona alto andina del departamento de La Libertad (provincia Sánchez Carrión), tiene población estudiantil joven (tercer ciclo), con carreras orientadas a sectores estratégicos (Gestión turística, hotelería y gastronomía, Ingeniería Agrícola y Forestal e Ingeniería Civil y diseño arquitectónico). Cuenta con terreno propio sin desarrollar ubicado en Tantapusha, actualmente se está gestionando y levantado observaciones para poder construir la ciudad universitaria.

**Tabla 2. Capacidades institucionales actuales para la investigación**

| Área evaluada                         | Situación actual                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Capital humano</b>                 | Bajo número de docentes con experiencia en investigación                                                                                                                   |
| <b>Formación investigativa</b>        | Débil cultura investigadora y no se cuenta con programas formales de capacitación en investigación.                                                                        |
| <b>Infraestructura y equipamiento</b> | La infraestructura del campus universitario no se encuentra habilitado actualmente                                                                                         |
| <b>Producción científica</b>          | Existe poca producción científica publicada en revistas de alto impacto                                                                                                    |
| <b>Gestión de la investigación</b>    | Como esta universidad se encuentra en inicios de una gestión de investigación cuenta con un personal suficiente, el cual seguirá incrementando cuando exista la necesidad. |
| <b>Vinculación con el entorno</b>     | Escasa vinculación con el sector productivo por tratarse de una universidad nueva y de reciente funcionamiento                                                             |

## 5.1 Análisis FODA

### Fortalezas identificadas

- Terreno disponible para futura infraestructura.
- Presupuesto por canon minero con posibilidad de inversión en investigación.
- Existencia de una estructura mínima para la gestión de la investigación (VRI con direcciones).

### Debilidades críticas

- Falta de masa crítica docente capacitada en investigación.
- Desarticulación entre investigación y desarrollo tecnológico.
- Falta de cultura investigativa en docentes y estudiantes.
- Aislamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACTI).

### Amenazas externas

- Desconexión del avance nacional en ciencia, tecnología e innovación si no se articula con la POLCTI y el CONCYTEC.
- Dificultad de retener talentos en zonas rurales sin incentivos.
- Reducción del financiamiento por canon minero debido a la falta de ejecución de proyectos de investigación.

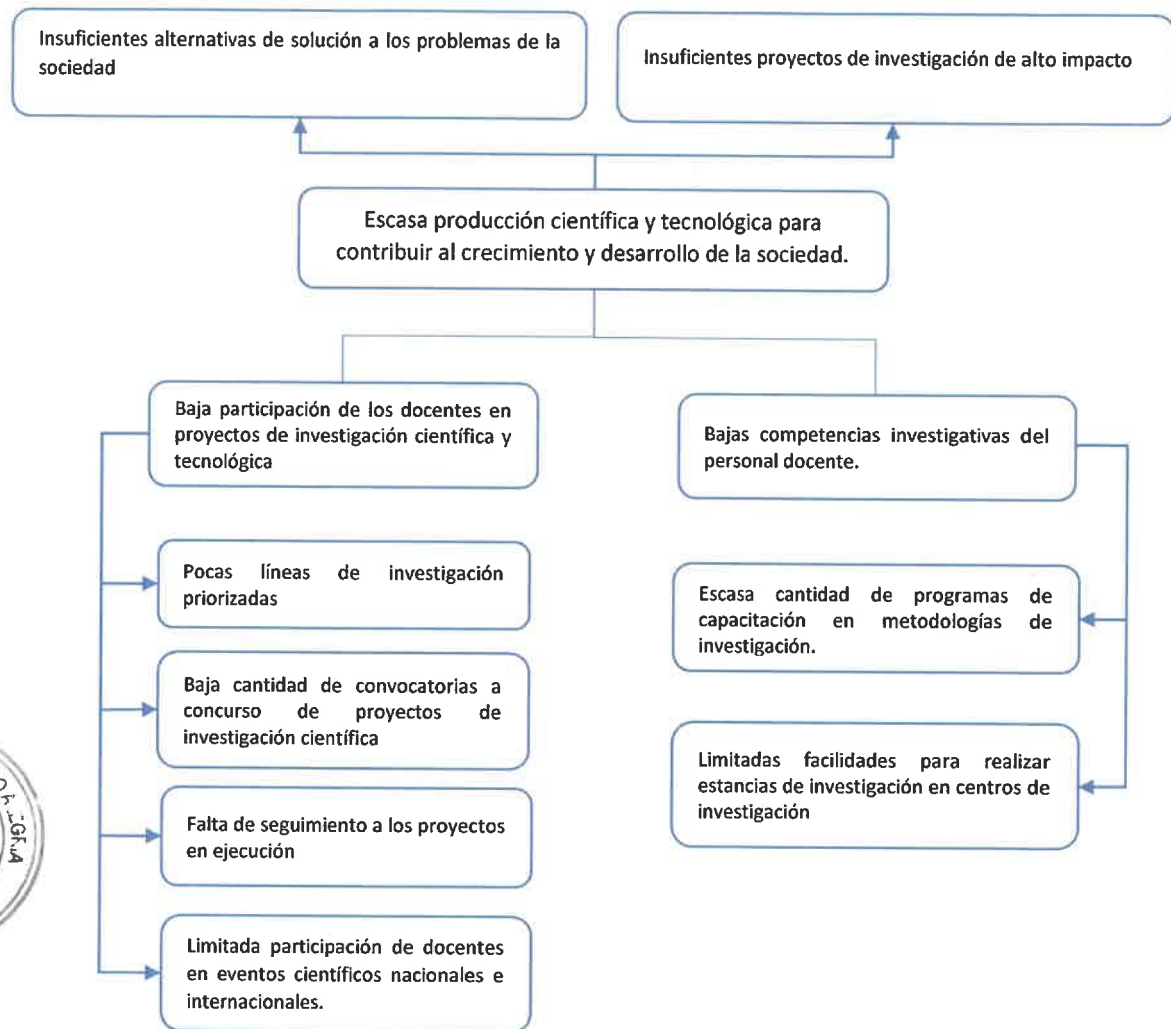
### Oportunidades

- Presencia de problemas locales en agricultura, minería, turismo, ingeniería estructural, ambiental y urbanística los cuales demandan del desarrollo de proyectos de investigación.
- Posibilidad de convertirse en un referente regional de investigación en contextos alto andinos.
- Existencia de universidades e instituciones con quien hacer convenios para realizar proyectos de investigación.

La UNCA se encuentra en una etapa temprana de desarrollo institucional en investigación, con grandes desafíos estructurales, y también con oportunidades estratégicas únicas. Su política general de investigación está centrada en formar capacidades humanas e institucionales, priorizar la investigación aplicada a problemas del entorno y alinearse fuertemente con la POLCTI, particularmente con la generación de conocimiento útil (OP4).



## 6. Identificación del problema



## 7. Formulación de políticas

### 7.1 Política General

La Universidad Nacional 'Ciro Alegría' (UNCA) tiene como política fomentar la producción científica y tecnológica para contribuir al crecimiento y desarrollo de la sociedad.

La presente política orienta la formulación e implementación de políticas específicas para que consoliden, en el mediano y largo plazo, un ecosistema universitario de investigación articulado con la comunidad científica nacional, con los sectores productivos y con las necesidades de desarrollo sostenible de nuestro país.

### 7.2 Políticas específicas

PE1. Incrementar la participación de los docentes en proyectos de investigación científica y tecnológica

PE2. Desarrollar las competencias investigativas del personal docente.

## 8. Actividades, indicadores y metas para el logro de las políticas

**Tabla 3. Actividades, indicadores y metas para el logro de las políticas al 2030**

| Política Nacional                                                                                                  | Política General de Investigación                                                                           | Políticas específicas                                             | Actividades                                                                                          | Indicadores                                                                       | Metas |      |      |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------|------|------|
|                                                                                                                    |                                                                                                             |                                                                   |                                                                                                      |                                                                                   | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2030 |
| Mejorar la generación de conocimiento científico y tecnológico del SINACTI, de acuerdo a las prioridades del país. | Fomentar la producción científica y tecnológica para contribuir al crecimiento y desarrollo de la sociedad. | Desarrollar las competencias investigativas del personal docente. | Ejecutar programas de capacitación en metodologías de investigación, ética, redacción científica     | % de docentes capacitados en investigación                                        | 70    | 80   | 80   | 80   | 80   |
|                                                                                                                    |                                                                                                             |                                                                   | Facilitar estancias de investigación, en centros de investigación para los docentes                  | N° de docentes que participan en estancias                                        | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    |
|                                                                                                                    |                                                                                                             |                                                                   | Incrementar la participación de los docentes en proyectos de investigación científica y tecnológica. | N° de resoluciones                                                                | 1     | 0    | 0    | 0    | 0    |
|                                                                                                                    |                                                                                                             |                                                                   | Convocar a concurso de proyectos de investigación científica                                         | N° de convocatorias realizadas                                                    | 2     | 2    | 2    | 2    | 2    |
|                                                                                                                    |                                                                                                             |                                                                   | Realizar seguimiento a los proyectos en ejecución                                                    | N° de proyectos ejecutados                                                        | 2     | 1    | 2    | 1    | 1    |
|                                                                                                                    |                                                                                                             |                                                                   | Facilitar la participación de docentes en eventos científicos nacionales e internacionales.          | N° de docentes que participan en eventos científicos nacionales e internacionales | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    |

